

República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2020015259 DE 13 de Mayo de 2020 Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, modificado por el Decreto 582 de 2017, y ley 1437 de 2011.

ANTECEDENTES

Que mediante radicado número 20191163897 de fecha 26 de Agosto de 2019, la Doctora VALERIA FRIGERI MORALES, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa 3M COLOMBIA S.A., solicito Registro Sanitario para el producto 3M TEGADERM SILICONE FOAM BORDER DRESSING, 3M TEGADERM SILICONE FOAM DRESSING/ APOSITO DE ESPUMA CON ADHESIVO DE SILICONA, en la modalidad IMPORTAR Y VENDER.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la Concesión de un Registro Sanitario con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INVIMA, en cumplimiento de los requisitos preceptuados en el Decreto 4725 de 2005 y Decreto 582 de 2017.

No obstante, es necesario precisar que <u>en la etiqueta del importador</u>, se debe <u>indicar completamente el nombre del producto tal</u> y como se aprueba en ésta Resolución "3 *M TEGADERM SILICONE FOAM BORDER DRESSING, 3M TEGADERM SILICONE FOAM DRESSING/ APOSITO DE ESPUMA CON ADHESIVO DE SILICONA*" y en consecuencia este Instituto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder REGISTRO SANITARIO por el término de DIEZ (10) años a

PRODUCTO: 3M TEGADERM SILICONE FOAM BORDER DRESSING, 3M TEGADERM

SILICONE FOAM DRESSING/ APOSITO DE ESPUMA CON ADHESIVO DE

SILICONA

MARCA: 3M TEGADERM

REGISTRO SANITARIO No.: **INVIMA 2020DM-0021601** TIPO DE REGISTRO: IMPORTAR Y VENDER

TITULAR(ES): 3M COLOMBIA S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C.

FABRICANTE(S): 3M COMPANY, 3M HEALTH CARE con domicilio en ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA; 3M COMPANY con domicilio en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

3M COLOMBIA S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C.

IMPORTADOR(ES): 3M COLOMBIA S.A. con domicili

TIPO DE DISPOSITIVO DISPOSITIVO MEDICO NO INVASIVO

RIESGO:

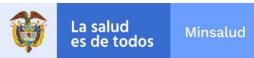
COMPOSICIÓN:

PARTES QUE COMPONEN EL DISPOSITIVO MÉDICO	COMPOSICIÓN CUALITATIVA
Transportador	Papel
Respaldo	Película de poliuretano y laminado adhesivo
Adhesivo	de Silicona
Pad absorbent	Capas no tejidas (spunlace rayón / poliéster / mezcla de fibra super absorbente)
Espuma	Poliuretano
Liner	Poliéster

USOS:

EL APÓSITO DE ESPUMA CON ADHESIVO DE SILICONA TEGADERM™ SILICONE FOAM ESTÁ DISEÑADO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS DE ESPESOR TOTAL Y PARCIAL CON UN NIVEL DE EXUDADO DE BAJO A ALTO, COMO ÚLCERAS POR PRESIÓN, ÚLCERAS VENOSAS DE LA PIERNA, ÚLCERAS NEUROPÁTICAS, ÚLCERAS ARTERIALES, DESGARROS DE LA PIEL Y HERIDAS QUIRÚRGICAS. EL APÓSITO ES ADECUADO PARA UTILIZARSE EN PIELES FRÁGILES Y PARA LA TERAPIA DE COMPRESIÓN.

Página 1 de 2



República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2020015259 DE 13 de Mayo de 2020 Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, modificado por el Decreto 582 de 2017, y ley 1437 de 2011.

PRESENTACIONES COMERCIALES: OBSERVACIONES:

CAJA LITOGRAFIADA DE 5 Y 10 UNIDADES

ESTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS:

Familia	Código, Modelo o Referencia
3M TEGADERM SILICONE FOAM BORDER DRESSING	90640
3M TEGADERM SILICONE FOAM BORDER DRESSING	90641
3M TEGADERM SILICONE FOAM BORDER DRESSING	90642
3M TEGADERM SILICONE FOAM BORDER DRESSING	90643
3M TEGADERM SILICONE FOAM BORDER DRESSING	90646
3M TEGADERM SILICONE FOAM BORDER DRESSING	90647
3M TEGADERM SILICONE FOAM BORDER DRESSING	90648
3M TEGADERM SILICONE FOAM DRESSING	90631
3M TEGADERM SILICONE FOAM DRESSING	90632

 VIDA ÚTIL:
 2 AÑOS

 EXPEDIENTE No.:
 20168562

 RADICACIÓN No.:
 20191163897

 FECHA:
 26/08/2019

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban etiquetas del fabricante y etiqueta del importador allegadas con el radicado 20191163897. Cabe señalar que en la etiqueta del importador se deberán teniendo en cuenta las consideraciones de este proveído.

ARTICULO TERCERO.- Contra la presente Resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 13 de Mayo de 2020

Signature valid

Firmado digitalm

LUCIA AYALA RODRIGUEZ

PROTADO ORA TECNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS

Locación: BOရာတိုမင်းစ်: Legal: anaranjoa, Técnico: ydiazg Revisó: cordina_varios Colombia





República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA



RESOLUCION No. 2023000447 de 10 de Enero de 2023 Por la cual se Modifica una Resolución

La Director(a) Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, modificado por el Decreto 582 de 2017 y ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 20168562 **RADICACIÓN:** 20221272766 **FECHA:** 22/12/2022 **VIGENCIA:** 13/05/2030

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2020015259 de fecha 13 de mayo de 2020, el INVIMA concedió registro sanitario No. INVIMA 2020DM-0021601 para el producto: 3M TEGADERM SILICONE FOAM BORDER DRESSING, 3M TEGADERM SILICONE FOAM DRESSING/ APOSITO DE ESPUMA CON ADHESIVO DE SILICONA MARCA: 3M TEGADERM, a favor de 3M COLOMBIA S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C en la modalidad IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante escrito número 20221272766 radicado el 22/12/2022, el Doctor MAURICIO TRUJILLO ESCOBAR, actuando en calidad de Representante Legal de la Sociedad 3M COLOMBIA S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C, presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de OBTENER APROBACIÓN PARA CAMBIAR DOMICILIO DE ACONDICIONADOR.

CONSIDERACIONES

Que ante este Instituto se ha solicitado la concesión de una modificación con base en la verificación de la documentación técnico legal allegada ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, emitiendo concepto favorable para la expedición de esta modificación.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017, el INVIMA de acuerdo con las facultades de inspección, vigilancia y control, podrá verificar en cualquier momento la información suministrada para la modificación automática, teniendo en cuenta el riesgo del dispositivo médico.

En consecuencia, este Instituto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2020015259 del 13/05/2020 que concedió Registro Sanitario número INVIMA 2020DM-0021601 a favor de 3M COLOMBIA S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C. para el producto 3 M TEGADERM SILICONE FOAM BORDER DRESSING, 3M TEGADERM SILICONE FOAM DRESSING/ APOSITO DE ESPUMA CON ADHESIVO DE SILICONA, en la modalidad IMPORTAR Y VENDER, en el sentido de **APROBAR**:

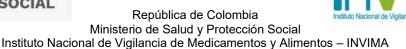
CAMBIO DE DOMICILIO DEL ACONDICIONADOR: OPERACIONES NACIONALES DE MERCADEO LTDA - OPEN MARKET LTDA., QUEDANDO EN Kilómetro 0,7 Vía del Round Point de Siberia vía Funza, Parque Empresarial Siberia - Bodegas 15 y 16 - Tenjo, C/Marca

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

Página 1 de 2





RESOLUCION No. 2023000447 de 10 de Enero de 2023 Por la cual se Modifica una Resolución

La Director(a) Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, modificado por el Decreto 582 de 2017 y ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: Los Derechos que se deriven de esta Resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 10 de Enero de 2023 Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTOR(A) TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS

Proyectó: Legal: anaranjoa, Técnico: jprietob

Signature valid

Firmado digitalmente por LUCIA AYÁLA RODRÍGUEZ Fecha 2023/01/1 08:17:18 COT Razón: Internal Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Página 2 de 2





República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2023014731 de 12 de Abril de 2023 Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y Ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 20168562 **RADICACIÓN:** 20231062830 **FECHA:** 13/03/2023 **REGISTRO SANITARIO:** INVIMA 2020DM-0021601 **VIGENCIA:** 13/05/2030

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2020015259 del 13 de mayo de 2020, el INVIMA concedió registro sanitario No. INVIMA 2020DM-0021601 para el producto: 3M TEGADERM SILICONE FOAM BORDER DRESSING, 3M TEGADERM SILICONE FOAM DRESSING/ APOSITO DE ESPUMA CON ADHESIVO DE SILICONA MARCA: 3M TEGADERM, a favor de 3M COLOMBIA S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C en la modalidad IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante Resolución No. 2023000447 del 10 de Enero de 2023, el INVIMA modificó la Resolución No. 2020015259 del 13 de mayo de 2020, en el sentido de APROBAR: CAMBIAR DOMICILIO DE ACONDICIONADOR.

Que mediante escrito número 20231062830 radicado el 13/03/2023, el(a) Doctor(a) MAURICIO TRUJILLO ESCOBAR, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa 3M COLOMBIA S.A., presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de OBTENER APROBACIÓN PARA CAMBIO DE INSERTOS.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la concesión de una modificación con base en la verificación de la documentación técnico legal allegada ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, emitiendo concepto favorable para la expedición de esta modificación.

En consecuencia a lo anterior, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017, el INVIMA de acuerdo con las facultades de inspección, vigilancia y control, podrá verificar en cualquier momento la información suministrada para la modificación automática, teniendo en cuenta el riesgo del dispositivo médico.

En consecuencia este Instituto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2020015259 del 13 de mayo de 2020 que concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2020DM-0021601 a favor de 3M COLOMBIA S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C. para el producto 3 M TEGADERM SILICONE FOAM BORDER DRESSING, 3M TEGADERM SILICONE FOAM DRESSING/ APOSITO DE ESPUMA CON ADHESIVO DE SILICONA, en la modalidad IMPORTAR Y VENDER, en el sentido de **APROBAR**:

CAMBIO DE INSERTOS:

Se actualiza información del inserto, adicionando las secciones:

Usuario previsto:

profesionales sanitarios o bajo la orientación de un profesional sanitario. Las características de los pacientes para el apósito con borde de espuma de silicona Tegaderm™ son, entre otras, aquellos con tratamiento profesional para heridas agudas y crónicas, como úlceras de presión, úlceras venosas de las piernas, heridas quirúrgicas, úlceras arteriales, desgarros cutáneos y úlceras neuropáticas.

Beneficio clínico:

El diseño de apósitos con borde de espuma de silicona Tegaderm™ mantiene húmedo el entorno de la herida, que se ha demostrado que mejora la cicatrización de las heridas. Asimismo, el uso

Página 1 de 2





República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2023014731 de 12 de Abril de 2023 Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y Ley 1437 de 2011.

de los apósitos con borde de espuma de silicona Tegaderm™ puede ayudar a prevenir los daños cutáneos como parte de un programa completo de prevención de las úlceras de presión.

Contraindicaciones:

No utilizar quemaduras de espesor total

<u>Instrucciones</u>

Nota: siga las indicaciones del centro médico para las políticas y procedimientos de control de infecciones. No reutilizar. Su reutilización puede provocar infecciones u otras enfermedades/lesiones

Se actualizan las Precauciones, quedando:

Precauciones:

- 1. No utilice los apósitos con borde de espuma de silicona Tegaderm™ en combinación con agentes oxidantes, como una solución de hipoclorito o peróxido de hidrógeno. Estas soluciones pueden afecta la estructura y el rendimiento de la espuma de poliuretano.
- 2. El apósito con borde de espuma de silicona Tegaderm™ puede utilizarse en heridas infectadas bajo la supervisión de un profesional sanitario. Si la herida no empieza a mostrar signos de recuperación o si aparece cualquier otro síntoma inesperado, consulte con un profesional sanitario.
- 3. El apósito con borde de espuma de silicona Tegaderm™ apoya un programa completo de prevención de las úlceras de presión, pero no elimina la necesidad de usar dispositivos y protocolos de reducción de la presión.
- 4. No lo utilice si existe una sensibilidad conocida a la silicona. Si se produce una reacción cutánea, retire el producto y acuda al médico.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

ARTICULO CUARTO:- Los Derechos que se deriven de esta Resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 12 de Abril de 2023 Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
Sigbare York Tecnica de dispositivos medicos y otras tecnologias

Proyectó: Legal: rolayaa, Técnico: dmerchanc

Firmado digitalmente por LUCIA AYALA RODRIGUEZ Fecha 2023/04/3 08:21:5 COT Razón: Inviga Locación: BOGOTA D.C., Colombia